

CONSTANCIA SECRETARIAL. FEBRERO 3/2022

A Despacho para nombrar curador ad-litem al demandado Ubaldo Morales Morales.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres(3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado : 1700140030003-2021-00490-00

En este proceso se dispuso el emplazamiento del demandado UBALDO MORALES MORALES para notificarle el auto que libró mandamiento de pago, en su contra el cual quedó surtido sin que compareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle el siguiente curador Ad Litem, para que lo represente se nombra al siguiente profesional del derecho quien litiga en este despacho judicial.

Dr. Juan Diego Salgado Atehortúa
Correo electrónico: abogadojuansalgado@gmail.com

Se advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 016 del 04/02/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80eb7170700792dd6717d2e5bb81c9ca6eec0065bc0fcbe9fb0fec9a110b5819**

Documento generado en 03/02/2022 03:49:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**